



Proponen una reforma a ley de turismo contra la explotación sexual de niños

VÍCTOR BALLINAS

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN,) presentó una reforma a la Ley General de Turismo, para certificar a las empresas hoteleras y capacitar a sus trabajadores en materia de combate a la explotación sexual comercial, especialmente de niños, niñas, adolescentes y mujeres.

En su propuesta, la legisladora propone adicionar las fracciones XII bis al artículo 4 y IX bis al artículo 7, y un artículo 48 bis a dicha legislación, para señalar que el Ejecutivo federal tendrá la atribución de “establecer las bases para la inspección, capacitación y certificación de los establecimientos hoteleros y de hospedaje para el cumplimiento del combate a la explotación sexual comercial de niños, niñas, adolescentes y mujeres”.

Abunda en su iniciativa que corresponderá a la Secretaría de Turismo, en coordinación con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y el Instituto Nacional de las Mujeres, fijar los lineamientos para el cumplimiento de ese objetivo.

Refiere que “los establecimientos hoteleros y de hospedaje deberán cumplir obligatoriamente con la capacitación y certificación a sus trabajadores en materia de combate a la explotación sexual comercial”.

La legisladora apunta que tanto las capacitaciones como las certificaciones deberán registrarse por el principio de máxima publicidad y que la Secretaría de Turismo emitirá las bases para la inspección, capacitación y certificación.

Considera que los delincuentes sexuales que viajan para la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, son por lo general de la región o país donde se produce el delito.

“Son alarmantes los bajos índices de condena por la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.”